Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 17/2025 bajo la modalidad de transferencia de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fuensalida, 10 de septiembre de 2025.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-4437

Código de verificación: **2025.00004437**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**